

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 03 de Abril de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.097 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Miguel Escobar Monrroy con domicilio en Sector Rural de Higuierillas - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Finalidad de reunir fondos por Beneficio.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Miguel Escobar Monrroy  
RUT : 12.728.846-1  
A REALIZARSE : Sector Rural Higuierillas  
LOCAL : Casino de Higuierillas

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 06 de Abril del 2013	16:00 a 20:29 Hrs.
* Baile	Sábado 06 de Abril del 2013 Domingo 07 de Abril del 2013	20:30 a 24:00 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos beneficio

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Miguel Escobar Monrroy** N°12.728.846-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
SECPLAN

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL